



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
EDUARDO H. GIRALDO FORTENLA
ALCALDE
DNI N° 06270505

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION
Prof. Jesus A. Zaragoza Guzman
DNI: 31883571

MPH/L.A.S.U.

CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ANCASH

En la ciudad de Huaraz, siendo las 9:00 a.m. horas del día 23 de agosto de **del año dos mil diecinueve**, en el auditorio del Gobierno Regional de Ancash, se reunieron en forma ordinaria los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - Ancash, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC. Preside la presente Sesión el Presidente del CORESEC y Gobernador Regional de Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, desarrollándose la misma con los siguientes puntos de agenda:

AGENDA:

- Lectura y aprobación del Acta de III Sesión Ordinaria del CORESEC de fecha 21 de junio de 2019
- Lectura y aprobación del Acta de la II Consulta Publica Regional en materia de Seguridad Ciudadana de fecha 21 de junio del 2019.
- Informes generales e informes de cumplimiento de acuerdos.
- Pedidos
- Orden del día:
 1. Aprobación del Informe de Ejecución de Actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019, correspondiente al 1° semestre
 2. La solicitud de incorporación como miembro del CORESEC, del Coordinador General de la Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza
- Otros.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENTES.

Se hace el primer llamado de asistencia a las 9:00 a.m., sin confirmar el quorum requerido de la mitad más uno de sus miembros titulares. Después de 15 min., en segunda convocatoria se llamó nuevamente asistencia y se confirmó la asistencia de 25 miembros titulares del CORESEC Ancash. Por lo que, se determinó que la presente sesión empezaría con el número existente de miembros titulares presentes y los respectivos representantes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO
Jegard A. Via Melgarejo
DNI: 09793705
ALCALDE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRÁFICO Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EMPLEO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Ing. Juan Segura Hernández Carrasco
DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUÍAZ

CORESEC-ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Log. Yvan Segurindo Alvarado Castro
 DIRECTOR

La Sesión Ordinaria contó con la presencia de las siguientes Autoridades:

1. Gobernador Regional de Ancash, Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa.
2. Prefecta de la Región Ancash, Eunice Loida Dextre Castillejo.
3. Representante de la XII Macro Región Policial de Ancash, CRNL. PNP Edwin Arriarán Lora.
4. Director Regional de Educación, Prof. Jose Mejía Solorzano
5. Representante del Director Regional de Salud, Dr. Cesar Villanueva Ponce.
6. Representante de la Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo, Lic. María Espinoza Díaz.
7. Director Regional de Agricultura Ing. Pedro Adrianzen Miranda.
8. Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash, Dr. Dwight Guillermo García Lizárraga.
9. Presidente de Corte Superior de Justicia del Santa, Dr. José Manzo Villanueva.
10. Representante Titular del Ministerio Público -Ancash, Dr. Carlos Rodríguez Martínez.
11. Representante de la Oficina Defensorial del Ancash, Betto Chávez Mejía.
12. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santa, Arq. Roberto Jesús Briceño Franco.
13. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Sr. Eliseo Rori Mautino Ángeles.
14. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Asunción, Sr. Jesús Zaragosa Guzmán.
15. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, Sr. Fernando Casio Consolación.
16. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, Sr. Boris Tarazona Mayo.
17. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi, Félix Sandoval Díaz.
18. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, Prof. Edgar Vía Melgarejo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JARRILLA
 Edgard A. Vía Melgarejo
 DNI: 09783705
 ALCALDE

Jefa
 A DEFENSORIAL DE ANCASH
 Ed. Elina Rodríguez Lofi

MPH2
 07200001

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
 Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
 ALCALDE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
 Romulo Camargo Paredes COPA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
EDUARDO G. GIRALDO FONTENLA
ALCALDE
DNI N° 08270305



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesús A. Zaragoza Guzmán
DNI: 31863571
ALCALDE

CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

FABRIL JULIA CHÁVEZ
PRESIDENTE CORESEC

19. Jeze Zonal Ancash SUCAMEC, Dra. Sheyla Trelles Venegas
20. Alcalde de la Municipalidad de Mariscal Luzuriaga, Sr. Roger Asencio Roca.
21. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca, Sr. Marcial Valerio Chávez.
22. Alcalde de la Municipalidad de Provincial de Recuay, Econ. Junior Carrasco Ferrer.
23. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas, Eduardo Giraldo Fontenla.
24. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo, Dr. Willy Ponce Velásquez.
25. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Sr. Esteban Zósimo Florentino Tranca.
26. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Aija, Sr. Pedro Moises Roque Ita.
27. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi, Sr. Gudberto Carrera Padilla.
28. Representante de la Oficina Regional de RENIEC – Chimbote, Vanessa Toledo Camino.
29. Director Regional de Trabajo, Yvan Hernández Carrasco.
30. Director Regional de Energía y Minas Ing. Rómulo Paredes Copa.
31. Gestor Regional de Ancash- Programa Nacional Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual-MIMP, Lic. Guillermo Pacheco Barreto.
32. Jefa Zonal de Chimbote de la Superintendencia Nacional de Migraciones, Dra. Sharon Isbell Montenegro Peláez.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POYABAMBA
Eduardo A. Via Melgarejo
DNI: 09990905
ALCALDE

SEGUNDO. - PUNTOS DE AGENDA

El Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, Gobernador Regional de Ancash, en su condición de presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, después de confirmar el quorum reglamentario, dio por apertura la Sesión Ordinaria del CORESEC saludando a todos los presentes y agradeciendo su participación. A continuación, dio lectura a la agenda del día, y cedió la palabra al Secretario Técnico del CORESEC para que pueda leer el contenido del primer punto de agenda.

- I. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash, de fecha 21 de Junio del 2019.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Abog. Yvan Segundo Hernández Carrasco
DIRECTOR REGIONAL

Jefa
Defensoría Regional de Ancash
Elettra Rodríguez Lofi

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Rómulo Paredes Copa
ROMULO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY
CARRASCO



CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Edgard A. Via Meigarejo
DNI: 09792705
ALCALDE

PABLO DE MARUJAVEZ
PRESIDENTE COPROSEC

Abog. Yvan Sebastián Hernández Carrasco

El Secretario Técnico del CORESEC Ancash, **Ing. Luis Francisco Díaz Padilla**, dio lectura del acta de Sesión Ordinaria del 21 de junio del 2019, informando que el contenido del Acta ha sido enviado a los correos electrónicos de los miembros del CORESEC; e invitó a los miembros del pleno a realizar las preguntas, atenciones, observaciones a la redacción del acta, de ser el caso.

No habiendo ninguna observación de los miembros del CORESEC Ancash. Acto seguido el presidente del CORESEC Ancash, tomó la palabra invitando a levantar la mano quienes estuvieran de acuerdo con aprobar el Acta. Luego del conteo correspondiente, el Acta se fue aprobado por unanimidad y seguidamente los miembros presentes procedieron a firmarlo.

II. Lectura y aprobación del Acta de la II Consulta Publica Regional en materia de Seguridad Ciudadana de fecha 21 de junio del 2019.

El presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, informó que el contenido del Acta correspondiente ya se le ha remitido a sus correos electrónicos de todos los miembros. Agregando que si hubiera alguna observación hacerlo saber o sino lo sometemos a votación. Después del intercambio de opiniones, y en vista de que no se muestran más intervenciones, el Presidente del CORESEC Ancash señaló que se procedería a votar por la presente Acta y quienes están de acuerdo en aprobar el Acta que levanten la mano. El Secretario Técnico procede a hacer el conteo de los votos, y por unanimidad queda aprobado el Acta referida. Asimismo, informó al pleno que dicha Acta deberá ser firmada durante el desarrollo de la sesión.

III. Informes generales e informes de cumplimiento de acuerdos.

El Arq. **Roberto Jesús Briceño Franco**, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa. Expuso en su intervención sobre 2 puntos. Primero, informó que ya se tiene ubicado el terreno donde se construirá la base de seguridad ciudadana, por un costo de 13 millones de soles. Este obra incluye componentes: La edificación, las adquisiciones de cámara de seguridad más tecnología adecuada, y también equipos vehiculares como uniformes. En segundo lugar, precisó que se viene coordinando con todos los distritos de la provincia del Santa, para el cumplimiento de los planes operativos. Lamentablemente los distritos a veces no lo hacen o no tienen claridad sobre esta problemática, pero se está haciendo los mayores esfuerzos desde el COPROSEC Santa.

La Dra. **Sharon Isbell Montenegro Peláez**, Jefa Zonal de Migraciones de Chimbote. Pasó a informar y recalcar las actividades que se vienen realizando en coordinación con otras instituciones. Pues, su persona lidera la mesa de trata de personas en la provincia de Santa, Casma y Huarney. Asimismo, afirmó que se está por empezar con los operativos

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

Jefa
JEFENA DEFENSORIAL DE ANCASH
Lidia Rodríguez Lora

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS - ANCASH
Ing. ROBERTO FRANCISCO PAREDES COP Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAY



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
 EDUARDO F. JIRALDO FONTENLA
 ALCALDE
 DNI N° 06270505



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
 Prof. Jesus A. Zúñiga Guzmán
 DNI-31863571
 ALCALDE

CORESEC-ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 PROMOCIÓN DEL EMPLEO

COMITE PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - HUARAZ
 PARTO PEDRO VILLER CHAVEZ
 PRESIDENTE COPROSEC

en Huaraz, también que se viene trabajando con la parte educativa, en los colegios, universidades y más adelante en los institutos tecnológicos. Detalló que la semana pasada se culminó con los operativos dirigidos a los colegios de escolaridad nocturna. Por lo mismo, planteó que ahora como miembro del CORESEC Ancash, necesita tener coordinaciones directas y una comunicación más fluida, porque no solamente se hará trabajo en Chimbote sino también en la ciudad de Huaraz realizarán los operativos correspondientes.

El Abog. Yván Hernández Carrasco, Director Regional de Trabajo, informó que periódicamente se hacen operativos articuladamente (PP, Seguridad del Estado, SUNAFIL, Migraciones, El Ministerio Pública, Poder Judicial). Así pues, la Mesa de Trabajo forzoso lo dirige la Sunafil, y durante esta semana tenemos como actividad asistir a las provincias de Casma y Huarmey para cumplir un cronograma de actividades que se extiende hasta el fin de año. Igualmente, cuando nos referimos a la Mesa de Trata de Personas, estamos frente a casos de casamientos forzados, la explotación sexual, niños soldados, etc. Por lo mismo, todas estas diferentes modalidades de Trata de personas lo deben saber las municipalidades provinciales, las instituciones educativas y otros, de modo que se pueda articular un trabajo en favor de los niños y personas en general afectadas – aseguró el Abog. Yván Hernández.

El Sr. Boris Tarazona Mayo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, sostuvo que la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y Asunción deben ser consideradas como puntos de riesgos, porque en este último mes se han suscitado 2 asaltos en carretera, uno en la puna olímpica y otro en Ashuncancha. Incluso la prensa escrita de alcance nacional, como EL Comercio, ha informado sobre eso. En ese sentido, el alcalde pidió que se brinde más seguridad a los pasajeros y transportistas en las rutas indicadas, recalcando que en su actual viaje a la ciudad de Huaraz no vio un solo policía. Por último, agregó que en la zona de los Conchucos no se ha visto operativos sobre trata de personas, pese a que hay mucha informalidad y casos ocurridos anteriormente.

El Sr. Fernando Casio Consolación, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay. Inicialmente saludó a todos los miembros presentes. A su vez, manifestó la preocupación que tiene con respecto a la escuela de oficiales, pues se le notificó mediante documento que la misma ha sido cerrada. En ese sentido, el alcalde solicitó al Presidente del CORESEC Ancash y miembros presentes, que se pueda remitir un memorial a los Ministerios, al Gobierno central exigiendo que no se cierre la escuela policial de Yungay y tampoco la del Santa. Explicó que en Ancash hemos tenido dos escuelas policiales, e indicó que esta tarea nos corresponde resolver a todos los alcaldes provinciales.

El Sr. Marcial Valerio Chávez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pallasca, informó que su provincia existe una deficiencia con el patrullaje. Precizando que no se

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUMAHUNSA
 ALCALDE
 DNI N° 06270505

Alfonso...

...

JEFA NA DEFENSORIAL DE ANCASH
 Loli Rodríguez

...

...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
 Ing. RONILDO PAREDES CASAS
 ALCALDE

...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECAY
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

EDUARDO F. JIRALDO FONTENLA
ALCALDE
DNI N° 06270605



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN

Prof. Jesús A. Zaragoza Guzmán
DNI: 31863571
ALCALDE

CORESEC-ANCASH



COMITÉ PROVINCIAL de la lucha contra la corrupción y la impunidad
CIUDADANA CORESEC - CARNUAZ

PABLO PEDRO JUJUA CHAVEZ
PRESIDENTE CORESEC

puede hacer los patrullajes integrados por la falta de movilidad. De igual manera, en el distrito de Pampas el patrullero está en malas condiciones, por problemas con los neumáticos. Asimismo, dirigiéndose a la Preferecta Regional de Ancash, informó que Pallasca, en el distrito de Pampas, no cuenta con un SubPrefecto para su distrito.

3.1 Informe del Gobernador Regional y Presidente del CORESEC Ancash

a) En cumplimiento del acuerdo de la III Sesión Ordinaria del CORESEC, sobre la creación de la Unidad Ejecutora de la XII MACREPOL Ancash, mediante los Oficio N° 014, 015 y 16-2019-GRA-CORESEC/P de fecha 15 de julio de 2019, se ha solicitado al Ministro del Interior, Ministro de Economía y a la Presidencia del Consejo de Ministros, respectivamente, la priorización de la creación de la Unidad Ejecutora y, la transferencia de programa presupuestal para la XII MACREPOL Ancash, a fin de fortalecer la cobertura de los servicios de la Policía Nacional para combatir la inseguridad que viene afectado a nuestra región.

Al respecto, el Secretario General del MININTER ha respondido que, por los antecedentes y el sustento dado por el Gobierno Regional y la Dirección de Planeamiento Institucional de la PNP, y en aplicación del DECRETO SUPREMO N°011-2019-IN (Decreto que crea las Macro regiones de la PNP), es FACTIBLE la propuesta de creación de la Unidad Ejecutora de la XII MACREPOL Ancash, con una asignación presupuestal en recursos ordinarios de 10,658,229 soles. Por lo cual, el MININTER ha elevado el informe de factibilidad y solicitud de priorización a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el Oficio N° 685-2019/IN/OGPP.

b) El día 09 de julio se ha inaugurado el Observatorio Regional de Seguridad ciudadana, en cumplimiento del Plan Regional de Seguridad Ciudadana. La misma ya viene funcionando en la sede central del Gobierno Regional, con los implementos necesarios para sus fines.

Asimismo, mi persona en representación del Gobierno Regional y el Gral. Hector Petit, en representación de la XII MACREPOL Ancash, hemos firmado un "Acta de Cooperación Interinstitucional" con el objetivo de fortalecer nuestro trabajo para la seguridad ciudadana de Ancash, con lo cual, las comisarías de toda la región están cooperando para registrar la incidencia delictiva a tiempo real en la plataforma virtual del Observatorio. También, nuestro equipo técnico ha realizado las capacitaciones a los 166 secretarios técnicos de CODISEC y a los 55 comisarios que pertenecen a la DIPOL Huaraz para el registro de los mapas de riesgo y los mapas del delito a nivel de la región Ancash. Por cuanto, aseguro que ya existe avances en el registro de la incidencia delictiva.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNAHUASH
Edgard A. Vía Melgarejo
DNI: 09792705
ALCALDE

Jefa
Elena Rodríguez Loli
JEFA DEFENSORIAL DE ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Prof. RONALDO FRANCISCO PAREDES COPA

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Yuan Sebastian Hernández Carpio
DIRECTOR REGIONAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
 EDUARDO H. GONZALEZ FOUNTENA
 ALCALDE
 DNI N° 08270505



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
 Prof. Jesús A. Zaragoza Guzmán
 DNI: 31883571

CORESEC-ANCASH



Año de la "lucha contra la corrupción y la impunidad"

c) Por último, informó que los días 11 y 18 de julio del presente, se han realizado capacitaciones y supervisiones a los CODISEC de Rapayán (provincia de Huari) y Mangas (provincia de Bolognesi) respectivamente, llegando así el equipo técnico a fortalecer el trabajo de seguridad ciudadana, también en zonas rurales, recibiendo el reconocimiento de autoridades, donde antes no ha llegaba el gobierno regional.

3.2 Informe del Secretario Técnico del CORESEC:

a) Ejecución de gasto del PP030

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
 Abog. Juan Segurino Hernández Carrasco
 DIRECTOR REGIONAL

Se informó que mediante el Oficio N°00952-2019/IN/VSP/DGSC de fecha 03 de mayo del 2019, la Dirección General de Seguridad Ciudadana -MININTER, ha reportado la Ejecución de gasto del Programa Presupuestal 030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" de las 166 municipalidades de la Región Ancash al mes de abril del año 2019. El PP030, es un instrumento del Presupuesto por Resultados, que tiene dos productos articulados: **Patrullaje por sector y Comunidad Organizada a favor de la seguridad ciudadana.**

En ese sentido, se ha evidenciado que durante los 6 meses que venimos realizando las supervisiones y la asistencia técnica a las municipalidades, se ha mejorado el porcentaje de la asignación de presupuesto, así como su ejecución. Con ese fin se ha preparado la diapositiva que ahora se expone. Sin embargo, al mes de junio, existen aún 20 municipalidades que no han devengado y otros 54, peor aún, que no han asignado presupuesto alguno. Por lo que, se exhortó a cada uno de los municipios, también monitorear el nivel de ejecución del PP030 en sus distritos. Asimismo, se puso de conocimiento que en las provincias de Bolognesi y Ocros, sus municipalidades se encuentran en los dos últimos lugares ya que Bolognesi ha quitado la asignación presupuestal y Ocros no ha devengado. A su vez, se felicitó a los alcaldes provinciales del Santa y Huaraz, por ser los que asignaron mayor presupuesto, con S/. 7,952,508.00 y S/. 2,368,856.00 respectivamente, y tienen un nivel de ejecución de **muy bueno** con 60% y 51% respectivamente.

b) Informe sobre los puntos de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

A través del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, se ha logrado registrar, hasta el día de ayer, que a nivel de Ancash existen 600 puntos de riesgo, encabezando la lista: 219 puntos con nula o escasa iluminación, 69 puntos con paraderos informales, 62 puntos de concentración de comercio ambulatorio, entre los principales; informó el Secretario Técnico del CORESEC.

c) Informe sobre la incidencia delictiva: faltas y delitos que afectan a la seguridad ciudadana.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and notes in the right margin]

Jefa
 Defensoría de Ancash
 Dra. Elena Rodríguez Lof

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
 Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
 ALCALDE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
 Ing. ROBERTO ESPINOSA FERRERES COPA
 DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RAPAYÁN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

EDUARDO VÍA MELGAREJO ALCALDE DNI: 06270505



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN

Prof. Jesús A. Zaragoza Guzmán DNI: 31843574

CORESEC-ANCASH



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Con fecha de corte al 30 de junio del presente, se ha registrado por la PNP un total de **5,641 faltas y delitos** que afectan a la seguridad ciudadana, encabezando esta lista la **violencia familiar** con 2,202 casos a nivel regional, seguido de **hurto** con 1346 casos reportados. Esta información fue expuesta y visualizada haciendo uso de diapositivas proyectadas durante la presente sesión.

Por otra parte, el Secretario Técnico del CORESEC Ancash, solicitó que se pueda modificar la meta programada de la 5ta. actividad del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, "*Supervisar a los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana en la implementación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en su jurisdicción.*", debido a que el cumplimiento de 40 supervisiones al año implicaría un mayor gasto de recursos logísticos y de personal, no contando la Secretaría Técnica del CORESEC con tal capacidad operativa. Por lo mismo, propuso al pleno del CORESEC que la meta de la actividad se reduzca a 20 supervisiones al año, a fin de dar un óptimo cumplimiento de esta actividad y se logre el cumplimiento de todas las actividades programas por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

Por último, se informó que, con respecto a la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar, el Presidente del CORESEC Ancash, recientemente ha juramentado como presidente de la *Plataforma de Trabajo de la Lucha Contra la Violencia Contra la Mujer y Los Integrantes del Grupo Familiar*. El próximo 3 de setiembre a las 3:00pm será la juramentación de todos los miembros que integran la mesa, para avanzar con la formulación de políticas públicas de manera inmediata frente a este problema.

IV. PEDIDOS

El **Arq. Roberto Jesús Briceño Franco, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa**. En su participación manifestó que como Municipalidad Provincial se ha remitido un documento al Ministerio del Interior, no obstante, sería mucho mejor que desde el espacio del CORESEC Ancash se remita un documento al Ministerio del Interior exigiendo que no se cierren las escuelas oficiales de Chimbote y Yungay.

El **Abog. Yván Hernández Carrasco, Director Regional de Trabajo**. Primero hizo de conocimiento de que se ha emitido recientemente la Resolución Directoral 025-2019-EF-50.01, de fecha 16 de agosto del 2019, esta directiva aprueba la creación o cierre de las unidades ejecutoras del pliego presupuestal. Por tanto, su pedido fue que se hagan todas las acciones correspondientes, conforme a lo que el Gobierno Central está reglamentando para la creación de la Unidad Ejecutora policial de la región Ancash. mm

El **Prof. Edgar Vía Melgarejo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba**. Secundó el pedido del Alcalde de San Luis, por cuanto los asaltos no se producen solamente en Asuncancha. Hace poco se cometieron en la zona de Sihuas y en



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Abog. Yván Segurino Hernández Carrasco DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASHA

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH

Prof. Luis Herrer Alarcón Lugo ALCALDE

OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH

JEFA

Soledad Elena Rodríguez Loli

Vertical column of handwritten signatures and notes on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
EDUARDO H. GIRALDO FONTENLA
 ALCALDE
 DNI N° 06270505



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN
Prof. Jesús A. Zaragoza Guzmán
 DNI: 31883571
 ALCALDE

CORESEC-ANCASH

REGION ANCAASH
 COMITE PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC
PABLO PEDRO JULCA CHAVEZ
 PRESIDENTE CORESEC AZ



GOBIERNO REGIONAL DE ANCAASH
 DIRECCION REGIONAL DE PROMOCION DEL EMPLEO
Abon. Yuzo Sanchez Huananay
 DIRECTOR REGIONAL

CORESEC
 COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ANCAASH

Palo Seco, por Pomabamba. Por ello, **pidió que se coordine un patrullaje continuo** en ese tramo de la carretera de Conchucos, dado que este tipo de asaltos no son recientes.

Cumplió con informar que la problemática de Sihuas y San Luis, tiene un efecto similar en un gran numero de distritos y provincias de nuestra región. Asimismo, aseguró que con esta creación de la Unidad Ejecutora se contará con un presupuesto propio para que de inmediato se atienda los vehículos. Además, informó que hay más de 30 vehículos que están inoperativos a la fecha, pese a las gestiones que se han realizado. Por lo cual, sugirió como alternativa que las autoridades locales en sus distritos puedan buscar alianzas estratégicas con algunas empresas, a fin de mejorar este asunto. También informó y saludó al alcalde de Anta, que con su propio presupuesto había reparado vehículos de patrullaje para su jurisdicción. Concluyó, que con el apoyo de los alcaldes sería más oportuno dar solución a esta deficiencia. Por otra parte, sobre la problemática de los asaltos que se han producido en algunas vías de diferentes provincias, refirió que en esos sitios alejados que no son considerados como carreteras de vía nacional, la policía de carreteras no tiene funciones o competencia; asumiendo la responsabilidad los comisarios de la zona correspondiente, aunque sin capacidad para abastecerse. Existiendo el riesgo de la falta de policías.

El **Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, presidente del CORESEC Ancash**, intervino para señalar que ya se había conversado sobre la creación de la Unidad Ejecutora policial, y con ese fin se solicitó al MININTER que se vaya agilizando este asunto por el bienestar de la población. Sin embargo, ya en la sesión anterior, se había previsto que mientras no se tenga una Unidad Ejecutora policial autónoma, entonces cada alcalde de la zona podría comprometerse en arreglar los vehículos de patrullaje, pues actualmente la policía no tiene los recursos. Con eso podemos aportar para tener operativos todos los patrulleros, concluyó.

El **Sr. Gudberto Carrera Padilla, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi**, manifestó que entre los años 2013, se otorgaron patrulleros policiales a las provincias. Pero luego por necesidad estos vehículos fueron requeridos por la policía y trasladados a la ciudad de Huaraz. Por lo mismo, formuló su pedido en el extremo de que esos patrulleros retornen a las localidades y provincias respectivas, debido a que cada vehículo estaba asignado a una provincia determinada.

El **Secretario Técnico del CORESEC Ancash**, mencionó que con las observaciones del presidente del CORESEC Ancash y del CRNL. PNP Edwin Arriarán, el pedido correspondiente a la ausencia de vehículos patrulleros y policías en las carreteras no pasaría a Orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Prof. Luis Wilmer Alarcon Liana
 ALCALDE

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Jefa Defensorial de Ancash
Edna Elena Rodríguez Loli

[Handwritten signature]
 ALCALDE PROV.
 UNGAY

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
 DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS ANCAASH
[Handwritten signature]
 DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS ANCAASH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

EDUARDO J. GARCÍA MONTENLA
ALCALDE
DNI N° 66278505



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN

Prof. Jesús A. Zarpagoza Guzmán
ALCALDE
DNI: 31883571

CORESEC-ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO



COMITÉ PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

PABLO PEDRO TORO CHAVEZ
PRESIDENTE COPROSEC

Abog. Ivan Seguriano Hernández Carrasco
DIRECTOR REGIONAL

1. Aprobación del Informe de Ejecución de Actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019, correspondiente al 1º semestre

El Secretario Técnico del CORESEC Ancash, procedió a dar lectura al Informe precitado, leyendo una a una las actividades programadas y ejecutadas hasta el I semestre, precisando el porcentaje de ejecución y brindando alcances y observaciones sobre el cumplimiento de cada una de las actividades. Asimismo, exhortó a los miembros presentes del CORESEC y llamó al cumplimiento de sus compromisos asumidos, por las actividades que no se ejecutaron o que no se alcanzó la meta prevista, igualmente con los miembros que no cumplieron con remitir su informe.

Una vez terminado de leer el Informe de cumplimiento de actividades al I Semestre, el Secretario Técnico se dirigió al pleno del CORESEC Ancash indicando que es oportuno que hagan llegar sus observaciones, preguntas y consultas con respecto a lo informado, y que al final de la discusión se firmará el Acta de Aprobación del mencionado informe, siendo necesario que sean puntuales en sus intervenciones.

En ese orden, la señorita representante de la Lic. Fátima del Pilar Rodríguez Pizarro, **Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo**, informó que se vienen avanzando de conformidad a los compromisos asumidos como DIRCETUR, aunque por limitaciones de carácter presupuestal no se han cumplido en su totalidad con las actividades programadas en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019. Preciso que su oficina está a la espera de que se apruebe la modificación presupuestal para el cumplimiento de las capacitaciones, traslados y viajes, materiales de difusión, etc.; sobretodo porque el alcance que tiene sus actividades es en colegios, escuelas, y en algunos consiste en hacer trabajo de campo. Por lo tanto, la representante de la DIRCETUR sostuvo que apenas se cuente con el presupuesto aprobado, se estará informando aquellas dos actividades reportadas al 0%. Igualmente, con respecto a la Red de Protección al Turismo, se han desarrollado reuniones con esa agenda, sin embargo, no se ha reactivado a la fecha, debido a que -según su informe- el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo enviarán un sectorista en el mes de septiembre para brindar asistencia y directivas en la reactivación la Red de Protección al Turismo.

De la misma manera, el representante de la **Dirección de Transportes y Comunicaciones**, señaló que la actividad correspondiente a la conexión de fibra óptica y de internet a nivel distrital y provincial, ya se cumplido y además, se tiene suscrito un convenio que ha sido firmado en presencia del Gobernador Regional, el día 21 de agosto del presente. Agregó, que se haría llegar el informe correspondiente a la Secretaría Técnica del CORESEC Ancash.

Luego del intercambio opiniones, hechas las precisiones pertinentes y habiéndose absuelto las consultas formuladas, el Secretario Técnico del CORESEC manifestó que el

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Jefa
Defensoría de Ancash
Luzmila Rodríguez Lora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE
Ing. RONALD FRANCISCO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS - ANCASH
Inspector Regional

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

EDUARDO J. MONTENLA
ALCALDE
DNI N° 06270505



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN

Prof. Jesús A. Zaragoza Guzmán
DNI: 31883571
ALCALDE

CORESEC-ANCASH

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Abog. Juan Segundino Hernández Carrasco



COMITE PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA COPROSEC - CARHUAZ

PABLO PEDRO JULCA CHAVEZ
PRESIDENTE COPROSEC

informe de cumplimiento de actividades se tiene que someter a votación para su aprobación, a fin de remitirlo próximamente al Ministerio del Interior de conformidad con las funciones del CORESEC. Por lo cual, solicitó a los miembros presentes levantar la mano a quienes estuvieran a favor de aprobar el informe precitado. Después del conteo de votos a mano alzada, el **Informe de Ejecución de Actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019**, fue aprobado por unanimidad.

2. Exigir al Ministerio del Interior que se aperturen las escuelas oficiales de Chimbote y Yungay

El Arq. **Roberto Jesús Briceño Franco**, Alcalde de la **Municipalidad Provincial del Santa**. Complementando su intervención anterior, expuso que como Municipalidad Provincial ya se han remitido cartas al Ministerio del Interior y estas irán compartiendo a los demás miembros del CORESEC para su conocimiento. Asimismo, refirió que sería apropiado tener el apoyo de todos los miembros del CORESEC Ancash, para que esta solicitud sea atendida favorablemente y no se cierre definitivamente las escuelas policiales de Chimbote y Yungay.

El Sr. **Fernando Casio Consolación**, Alcalde de la **Municipalidad Provincial de Yungay**, en relación al pedido, agregó que se tiene 30 días hábiles para pronunciarnos sobre la decisión de cierre de las escuelas oficiales. Preciso que en Ancash no se tenga escuela de policías es una grave preocupación; invocando a todos los miembros del CORESEC presentes, apoyar esta exigencia.

El Ing. **Juan Carlos Morillo Ulloa**, presidente del **CORESEC Ancash**, opinó en respaldo de los alcaldes que lo precedieron, y manifestó que, como región Ancash, se tiene que exigir que no se cierren estas escuelas oficiales de esta manera. Ahora bien, si se nos informa que se habilitará o mejorará el espacio actual de las escuelas policiales, podríamos entonces exigir una infraestructura más adecuada para la formación de los oficiales. A su vez, nosotros podemos invertir y mejorar la escuela de suboficiales, afirmó el presidente del CORESEC. Finalmente, señaló que la carta y/o memorial, solicitando la apertura de las dos (02) escuelas oficiales, de Yungay y Chimbote, serían dirigidas al Ministerio del Interior y al Presidente de la República, siendo este firmado por los miembros del CORESEC Ancash.

Luego del intercambio de opiniones entre los miembros del pleno del CORESEC Ancash, la propuesta del presidente del CORESEC Ancash se sometió a votación, aprobándose por unanimidad por los miembros presentes.

3. Realizar las acciones correspondientes para cumplir la Resolución Directoral 025-2019-EF-50.01

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Medina', 'DRA', and 'Em'.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Florencia', 'Javier', 'Juan', 'Luis', and 'Jorge'.

Jefa
Dada Elena Rodríguez Loh
JEFA
UNIDAD DEFENSORIAL DE ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
ALCALDE
Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Ing. RONALDO FRANCISCO SÁENZES COPA
DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
ECON. JUNIORS MICHAEL CARROZCO FERRER



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

EDUARDO FONTENLA
ALCALDE
DNI N° 06270506



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCIÓN

Prof. Jesús A. Zaragoza Guzmán
DNI: 31883571
ALCALDE

CORESEC-ANCASH



COMITE PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA CORESEC

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

CORESEC
COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ANCASH



Abog. Yván Segura Hernández Carrasco
DIRECTOR REGIONAL

El Abog. Yván Hernández Carrasco, Director Regional de Trabajo. En cuanto a la Resolución Directoral 025-2019-EF-50.01 precisó que deben cumplirse 4 requisitos, para la creación de una Unidad Ejecutora, como sería el caso de la policía. Sin estos no se podrá crear una Unidad Ejecutora en la región, de modo que explicó cada requisito en su exposición:

- Especialización funcional: implica sustentar la necesidad de desconcentrar de su administración central las funciones establecidas en el numeral 9.2 del art. 9 del Decreto Legislativo N° 1440, los cuales serán desarrollados por otra dependencia o unidad orgánica. A esto podemos añadir las actas, más la propia realidad de cómo se encuentra la XII MACREPOL Ancash.
- Cobertura del Servicio: Implica que la entidad que propone la creación, debe sustentar la necesidad de crear la UE debido a la magnitud a la cobertura de servicios que brinda y por la necesidad que la población está reclamando sea atendida.
- Presupuesto anual mínimo. EL mínimo presupuesto para la existencia de una Unidad Ejecutora es 10 (diez) millones de soles, el cual tiene que ser asignado necesariamente por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Capacidad operativa: Implica que la entidad solicitante tiene los recursos humanos y materiales para desarrollar dichas actividades, y que no va generar de parte del Ministerio de Economía y Finanzas la contratación de más personal o gastos subsiguientes.

El CRNL. PNP Edwin Arriarán Lora, representante de la XII Macro Región Policial Ancash, indicó que este trámite de creación de la Unidad Ejecutora policial se viene efectuando desde inicios de año, sabiendo con seguridad que dependencia policial reúne los 4 requisitos. Asimismo, destacó ya se tiene una contestación del Ministerio del Interior, solicitando la priorización de este requerimiento al Ministerio de Economía y Finanzas. Por tanto, esperamos que dentro de pocos meses se informen los resultados positivos de esta gestión -señaló el representante de la XII MACREPOL Ancash.

El Sr. Boris Tarazona Mayo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald, reiteró que a nivel de la punta olímpica, la vía Carhuaz- San Luis, se ha producido 2 asaltos en carretera, ocurridos en los últimos meses.

El Prof. Edgar Vía Melgarejo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pomabamba, refirió que la longitudinal de Conchucos es un vía nacional; y que, cuando se viaja de noche desde Pomabamba a Huaraz, solamente hay presencia policial pasando el distrito de Chilla, mientras que en la zona de Conchucos no se observa ninguno.

El CRNL. PNP Edwin Arriarán Lora, representante de la XII Macro Región Policial Ancash, se pronunció en respuesta a lo indicado por los alcaldes: "Como ya se manifestó

[Handwritten signatures and notes in blue ink are scattered throughout the page, including names like 'Yván', 'Edgar', 'Boris', and 'Edwin'. There are also some illegible scribbles and initials.]

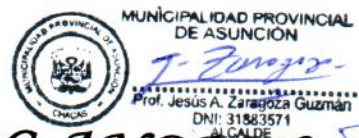
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASHA

Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS - ANCASH

Ing. ROBERTO FRANCISCO FAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY



CORESEC-ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad



Abog. Yvan Segundino Hernández Carrasco
DIRECTOR REGIONAL

tenemos déficit de personal y presupuestal. Por eso, mientras no tengamos un presupuesto en la parte logística, lo que sugerimos es que los alcaldes como autoridades puedan apoyar en la reparación de los vehículos en mal estado.

Con las aclaraciones hechas por el CRNL. PNP Edwin Arriarán Lora, representante de la XII Macro Región Policial Ancash, y luego del intercambio de opiniones de las autoridades presentes, el Secretario Técnico del CORESEC Ancash, propuso continuar con la agenda del día y desarrollar el siguiente pedido.

4. Solicitud de modificar las actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana

Como ya lo expuso en su primera intervención, el Secretario Técnico del CORESEC Ancash, solicitó la modificación de la meta programada en la 5ta. actividad del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, para que se reduzca de 40 supervisiones al año a un total de 20 supervisiones, a fin de dar un óptimo cumplimiento de esta actividad. Asimismo, reafirmó su compromiso de continuar con las supervisiones en todas las provincias de la región Ancash que no se han visitado durante el primer semestre, asegurando que con la modificación propuesta la actividad se cumplirá en cada una de las 20 provincias durante los meses restantes del presente año.

El Ing. Juan Carlos Morillo Ulloa, presidente del CORESEC Ancash, opinó que este pedido debe ser aprobado para hacerlo de conocimiento a la instancia superior, el Ministerio del Interior, y a su vez, invitó a los miembros presentes que puedan manifestar su conformidad o no sobre lo planteado por el Secretario Técnico, a fin de continuar con la agenda del día, dado que son varios los pedidos que se discutirán en la presente sesión.

No habiendo observaciones sobre el punto, el presidente del CORESEC Ancash invitó al pleno a levantar la mano quienes estuvieran de acuerdo con aprobar la modificación de la actividad N° 5 del Plan Regional de Seguridad Ciudadana. Luego del conteo de votos, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

5. Solicitud de que los patrulleros asignados por el GORE Ancash, retornen a las provincias asignadas originalmente.

El Secretario Técnico del CORESEC Ancash invitó al señor alcalde de Bolognesi, a sustentar su pedido:

El Sr. Gudberto Carrera Padilla, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolognesi: "Se entregaron 106 camionetas a la provincia de Ancash, siendo más de 15 millones de soles ejecutados para movilidad, radios, motocicletas, etc. En el gobierno regional de Ancash, existe un acta de entrega y a su vez, la PNP debe tener conocimiento de donde se encuentran esos patrulleros. Por ejemplo, en la provincia de Bolognesi ya no

[Vertical text on the left margin, including names and signatures]

[Vertical text on the right margin, including signatures and names]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - ANCASH
Ing. ROMULO FRANCISCO FAREDES COPIA
DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECAY

CORESEC-ANCASH

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

existe esas camionetas, tan solo se cuenta con camionetas antiguas y malogradas. Considero que lo mismo debe ocurrir en otras provincias. Entonces mi reclamo es porque esas camionetas del año 2012 retornen a las jurisdicciones correspondientes."

El CRNL. PNP Edwin Arriarán Lora, representante de la XII Macro Región Policial Ancash. Señaló que en ese preciso momento no tenía la información exacta de las camionetas en mención. Es decir, no conocía de las camionetas que hayan sido retirados para otra jurisdicción. También manifestó que la administración, puede institucionalmente o tiene la facultad de poder reasignar los medios logísticos, así como al personal policial. Asimismo, aclaró que los vehículos policiales solo están asignados para un uso de 5 años y en el caso de Ancash, muchas se utilizan de día y noche, en algunos casos las 24 horas, generando esto su deterioro.

El Secretario Técnico del CORESEC Ancash, tomó la palabra y en relación al pedido, planteó que este sea discutido en una próxima reunión, por la falta de información exacta sobre los vehículos de patrullaje. Asimismo, el CRNL. PNP Edwin Arriarán se comprometió a recopilar información sobre el estado de estos vehículos y con ello puedo debatido en una próxima sesión ordinaria del CORESEC Ancash. No habiendo opiniones en contra, se sometió a votación la propuesta de este punto y luego del conteo de votos quedó aprobado como acuerdo que el Coronel Arriarán pueda informar en la próxima reunión acerca de los patrulleros asignados por el GORE Ancash a las municipalidades provinciales.

6. Solicitud de incorporación como miembro del CORESEC del Coordinador General de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza

El Secretario Técnico del CORESEC Ancash informó al Pleno, que, el Coordinador General de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza ha remitido un oficio solicitando su incorporación al CORESEC Ancash. Asimismo, informó que la entidad solicitante presentó los documentos sustentatorios requeridos para su incorporación, cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 20 del Reglamento Interno del CORESEC Ancash: "Requisitos y procedimiento para la incorporación de Invitados al CORESEC ANCASH". Habiendo hecho el informe correspondiente, el Secretario Técnico propuso someter a votación si se acepta o no la incorporación, como miembro del CORESEC, del Coordinador General de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. Acto seguido, pidió que levanten la mano los que estén a favor de su incorporación. Una vez terminado el conteo de votos, por unanimidad se aprobó la incorporación del Coordinador General de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.

En vista de que la juramentación no había sido programada en la agenda de la presente sesión, el acto de juramentación del Coordinador General de la Mesa de Concertación

[Vertical signatures and stamps on the left margin]

[Vertical signatures and stamps on the right margin]

Jefa
Sociedad Elena Rodríguez Lora
OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS - ANCASH
Ing. RONALD FRANCO SICO PAREDES COPA
DIRECTOR REGIONAL



CORESEC-ANCASH

CORESEC
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
ANCASH

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

para la Lucha Contra la Pobreza se acordó su juramentación en la próxima sesión del CORESEC Ancash.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
Abog. Juan Segundino Hernández Caruso
DIRECTOR REGIONAL

VI. ACUERDOS

- ✓ Se aprobó por unanimidad el Informe de Ejecución de Actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana 2019, correspondiente al 1º semestre; asimismo, los miembros presentes firmaron el Acta de Aprobación del precitado informe.
- ✓ Se acordó remitir una carta o memorial al Ministerio del Interior y al Presidente de la República, solicitando que se aperturen las escuelas oficiales de Chimbote y Yungay, siendo dicho documento firmado por los miembros titulares del CORESEC Ancash
- ✓ Con respecto a la solicitud de realizar las acciones correspondientes para cumplir la Resolución Directoral 025-2019-EF-50.01, se aclaró de que la XII MACREPOL ANCASH ya viene tomando acciones desde inicios de año para la creación de la Unidad Ejecutora y además, el Ministerio del Interior ya solicitó la priorización de este requerimiento ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ El pleno del CORESEC Ancash, aprobó por unanimidad la modificación de la actividad N° 5 del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, estableciéndose como meta anual la realización de 20 supervisiones al año en la región Ancash y sus respectivas provincias.
- ✓ Se acordó que la XII Macro Región Policial Ancash, pueda brindar información en la próxima Sesión Ordinaria acerca de los patrulleros asignados por el GORE Ancash a las municipalidades provinciales, conforme al informe y solicitud del Sr. alcalde de la municipalidad provincial de Bolognesi.
- ✓ El pleno aprobó por unanimidad la incorporación del Coordinador General de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Abog. Hugo A. Salazar Rincón. También se acordó que la juramentación del Coordinador General se llevaría a cabo en la siguiente Sesión Ordinaria del CORESEC Ancash.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA
ALCALDÍA
PALLASCA
Mariceli C. Valerio Chávez
ALCALDE



Abog. Pedro Alcivar
DIRECTOR D.R.A. - A

DIRECCIÓN REGIONAL DE EMERGENCIAS Y RIESGOS - ANCASH

JOSÉ RONALDO FRANCISCO ARCELES COPA
DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMA
ALCALDÍA
CAJAMA
Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Tarma
ALCALDÍA
Tarma

Abog. Wilmer David De la Cruz
PREFECTA REGIONAL DE ANCASH
MINISTERIO DEL INTERIOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Tarma
ALCALDÍA
Tarma
Edgard A. Via Valgarejo
DNI: 00703000
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Tarma
ALCALDÍA
Tarma
DNI: 00703000
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
ALCALDÍA
YUNGAY

Lady Camores
JEFA RENIEC

Soledad Elena Rodríguez L.
JEFA
OFICINA DEFENSORIAL DE ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE Tarma
ALCALDÍA
Tarma



Abog. Wilmer David De la Cruz
PREFECTA REGIONAL DE ANCASH
MINISTERIO DEL INTERIOR